

El presente acuerdo, cuando adquiera plena eficacia, supone dejar sin efectos la Delegación de Competencias contenidas en el Acuerdo del Consejo Rector de 17 de enero de 2011, en aquellos extremos que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 42 de 2 de marzo de 2011, así como de cualquier otra delegación de competencias posterior sobre las mismas materias que la contradiga.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Director, Pablo Cañas Moreno.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas la concesión de ayudas del programa de orientación profesional al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre de 2010, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, hace pública las subvenciones concedidas en el año 2011 con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo» regulados por la Orden de 26 de diciembre de 2007.

Programa de Orientación Profesional

ENTIDAD	CIF	TOTAL CONCEDIDO
AGENC. DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA	Q4100811a	243.932,08
ASOCIACIÓN ARRABAL, AID	G29572948	381.707,51
ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO, AIRE	G14586010	344.068,85
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA	G18354167	59.218,75
ASOCIACIÓN FSC DISCAPACIDAD PARA LA FOR. SERV. Y COL.	G81988362	281.741,50
CANF COCEMFE ANDALUCÍA	G41253105	1.166.971,04
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL	V18604488	493.490,49
CONFEDERACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	G41387556	4.792.879,73
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAV.	Q4100677F	611.049,73
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	437.248,18
FAISEM	G41633710	585.436,95
FEAPS ANDALUCÍA	G29059516	1.441.638,29
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	G41516030	175.518,77
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS	V18077800	835.120,07
FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA	G11698024	182.949,00
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	G91271973	1.445.730,48
FUNDACIÓN FORJA XXI	G41527052	1.008.221,03
FUNDACIÓN GENUS	G91247072	124.044,73
FUNDACIÓN GERÓN	G41656109	552.506,03

ENTIDAD	CIF	TOTAL CONCEDIDO
FUNDACIÓN INSTITUTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE	G28669448	214.355,28
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	G14522171	482.985,48
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	1.480.268,25
RADIO ECCA FUNDACION CANARIA DELEGACION ANDALUCIA	G35103431	145.696,37
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCÍA -COAG-	G41386020	266.653,49
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA	G41540204	4.750.000,33

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Director General, Ángel Ortiz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario: Beatriz Sandra Ruiz Rueda.
Expte.: MA/IMT/00044/2011.
Importe: 3.000.
Finalidad:

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de febrero de 2010.

Beneficiario	Expediente	Importe
ÁFRICA GARCÍA FEO	MA/CTI/00029/2011	5.000
ANA MARÍA BORREGO GIL	MA/CTI/00096/2011	5.000
ANTONIO MIGUEL FERNÁNDEZ GARCÍA	MA/CTI/00111/2011	5.000
VICENTA MILAGRO JIMÉNEZ MÁRQUEZ	MA/CTI/00119/2011	4.750
LAURA ALARCÓN ASTORGA	MA/CTI/00126/2011	5.000
SERGIO ORTEGA ROLDÁN	MA/CTI/00129/2011	4.750
FRANCISCO VERA ORTIZ	MA/CTI/00144/2011	4.750
FCO. JAVIER PRIETO LÓPEZ	MA/CTI/00145/2011	4.750
LORENZO JUAN PINTO	MA/CTI/00181/2011	4.750